

**BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN**  
**EL X CERTAMEN DE ESCULTURA DE LA**  
**X FERIA DE LA PIEDRA DE VILLAMAYOR**  
**AÑO 2010**

*(Este año la celebración de la feria de la piedra cumple 10 años... de ilusiones, de proyectos, de formatos, de realidades, ... Es tiempo de mirar atrás para proyectarse hacia el futuro, hacia el nuevo siglo; para darle vida a la piedra “un siglo más”.*

**Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente concurso tiene por objeto la realización de ocho esculturas durante el desarrollo de la X feria de la piedra de Villamayor, y en el recinto de la propia feria.

El lema de la Feria de la piedra para el año 2010 es “un siglo más” por lo que las esculturas y bocetos previos deberán versar sobre dicho tema.

**Segundo.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen siempre que cumplan las exigencias de sus bases en cualquiera de sus apartados.

**Tercero.- FASES DEL CONCURSO**

El concurso se estructura en dos fases consistiendo la primera de ellas en la presentación de bocetos en barro, madera, piedra, o escayola (no se seleccionarán bocetos presentados únicamente en papel) a una escala menor, de la escultura a realizar más tarde; y serán aclaratorios de dicha escultura. De todos los bocetos presentados se seleccionarán 8, teniendo en cuenta la adecuación al tema y las características estéticas, que son los que pasarán a la siguiente fase. Los bocetos presentados deberán ser originales e inéditos y no seleccionados ni premiados en ningún otro concurso.

La segunda fase del concurso consiste en la realización, entre los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Mayo (el día 9 hasta las 13,00h), de los 8 trabajos seleccionados en piedra de Villamayor por parte de sus autores, sobre un bloque de 100 x 40 x 40 cm de piedra de Villamayor facilitado por el Ayuntamiento de Villamayor. Los bloques se sortearán entre los concursantes de la segunda fase antes del comienzo de las esculturas, (el día 3 a las 18,30 h en el lugar habilitado para esculpir) puesto que podrían no tener la misma humedad o condiciones.

**Cuarto.- PLAZOS Y PRESENTACIÓN**

Los proyectos o bocetos se presentarán entre el día 5 de Abril y el 22 de Abril del 2010, en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Villamayor; Plaza de la Constitución s/n 37185 Villamayor en horario de 9,30 a 13,30 y de 18,30 a 20,00.

Los bocetos se presentarán en una caja cerrada de dimensiones adecuadas a la medida del trabajo, que contenga en su interior, además de la miniatura de la escultura aclaratoria de la escultura a realizar más tarde, un sobre pequeño cerrado con los datos de identificación del autor/a, (incluido tlf). Tanto en el sobre pequeño como en la caja deberá de aparecer un lema, frase o palabra que mantenga al autor/a en el anonimato hasta el momento adecuado.

Se deberá adjuntar declaración jurada de que la obra es original e inédita y no ha sido premiada en anteriores Concursos.

Por cada entrega se expedirá un recibo en el que se hará constar el número de orden y la fecha de presentación.

(Si los bocetos se mandan por transporte privado o correos el envoltorio debe ser resistente para que no lleguen dañados)

**Quinto.- REALIZACIÓN DE LAS ESCULTURAS**

Los artistas que pasen a la segunda fase del concurso, deberán realizar las esculturas con su propia herramienta, desde el Ayuntamiento se les facilitará luz eléctrica y agua. Las esculturas serán fieles

a los proyectos presentados en la primera fase. Las obras resultantes deberán ser exentas. En caso de que algún artista no acabara su obra en el plazo previsto para la realización de las mismas, quedará excluido de los premios.

### **Sexto.- SELECCIÓN**

Para las dos fases del concurso existirá un Jurado compuesto por cinco miembros nombrados por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Cultura. ; un Profesor/a de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca, un Técnico de grado superior de la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca, un Escultor y diseñador local licenciado en Bellas Artes un/a Escultor/a y ceramista de otra provincia de Castilla y León diferente a Salamanca la titular de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villamayor, que ejercerá de Presidenta con voto de calidad en caso de empate.

El jurado está facultado para resolver cualquier duda de interpretación que planteen las bases, o cualquier supuesto que se presente no previsto en las mismas. Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

El fallo del jurado se hará público el día 9 de Mayo a las 18,00 h en el escenario central de la Feria. Los proyectos o bocetos no premiados podrán retirarse por sus autores, en el área de cultura del Ayuntamiento de Villamayor, desde el 18 de Mayo del 2010 y en el plazo de un mes. Las esculturas no premiadas podrán retirarse por sus autores tras hacer público el fallo del jurado, en el plazo de un mes. La retirada de las obras y en su caso, el embalaje, transporte envío y gastos derivados del mismo así como contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva del participante.

El Ayuntamiento de Villamayor declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Certamen así como por los daños que pudieran sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia. Durante la duración del certamen se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la adecuada vigilancia y custodia de las obras.

### **Septimo-PREMIOS**

Una vez terminadas las esculturas, los 8 artistas que hayan realizado la segunda fase, optarán a los siguientes premios:

- Primero..... 3000 €
- Segundo .....1800 €
- Tercero .....1000 €
- Dos accésit..... 300 € cada uno

Los premios anteriores se otorgarán en función de las características estéticas de las obras, y la adaptación de las mismas al tema del concurso. El jurado tiene potestad para declarar desierto cualquiera de los premios, si las obras no llegan al nivel deseado o propuesto por los artistas en los bocetos.

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villamayor.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

La participación en el concurso supone la aceptación incondicionada de las presentes bases.

La Concejala de Cultura

Fdo: Cándida Egido González